



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000235-03

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a seguir impulsando el nuevo modelo de atención a personas con discapacidad por enfermedad mental, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 38, de 20 de octubre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Proposición No de Ley, PNL/000235, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a seguir impulsando el nuevo modelo de atención a personas con discapacidad por enfermedad mental, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 38, de 20 de octubre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, propone la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN a la PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL/000235, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a seguir impulsando el nuevo modelo de atención a personas con discapacidad por enfermedad mental.

Se propone la siguiente ADICIÓN al texto:

- **Garantizar que el modelo de atención sociosanitaria para personas con enfermedad mental sea de gestión pública en su totalidad en todos los centros donde sea implantado.**

- **Establecer mecanismos de control para el acceso igualitario y de calidad en todas las provincias de Castilla y León para evitar desigualdades territoriales.**

- **Favorecer que la atención primaria y especializada sea previa y/o complementaria a la atención sociosanitaria en el tratamiento de enfermedades mentales para asegurar un modelo integral en todos los niveles sanitarios.**

En Valladolid, a 20 de octubre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos